

RESOLUCION de 12 de agosto de 2005, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad, para el Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP01/HS/05.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en su Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura.

Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2006, ambos inclusive, prorrogable como máximo por una anualidad.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 474.000,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de julio de 2005.

b) Adjudicatario: Vigilancia Integrada, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 434.789,80 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 12 de agosto de 2005.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 12 de agosto de 2005, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del suministro de un sistema audio-visual, para el Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de Expediente: CP09/HS/05.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un sistema audio-visual.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en su Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura.

Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Cuarenta y cinco días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.000,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de julio de 2005.

b) Adjudicatario: Infoes Informáticos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 67.000,00 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 12 de agosto de 2005.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica un extracto del contenido de los actos de requerimiento de subsanación en el procedimiento de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores en materia de consumo, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento del artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma para el año 2005, y a los efectos de la práctica notificación del artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, se tiene publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, el contenido íntegro de los actos de requerimientos de subsanación de errores y/o documentos a aportar respecto de las solicitudes incompletas para Convenios con Entidades Locales, presentadas por la Asociación de Consumidores y Usuarios de Huelva (FACUA-Huelva) y la Unión de Consumidores de España (UCA-Huelva).

De conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 26 de julio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200502330	JAVIER AMADOR CASAS NAVAS C/ MÓNSUL, 15, 1ºE 04008 – ALMERÍA
01200503579	FRANCISCO PÉREZ BONILLA C/ CALZADA DE CASTRO, BLQ. 41 04006 – ALMERÍA
01200500587	FRANCISCO SEVILLA SÁNCHEZ C/ HERRADURA, 2 04760 – BERJA (ALMERÍA)
01200592445	JOSÉ SEBASTIÁN ARACILA RUIZ PARAJE LA JUAIDA, S/N ALMERIA
01200500605	JOSÉ DAVID RIVAS ROMERO C/ MÁLAGA, 74, 1ºD 04738 – PUEBLA DE VÍCAR – VÍCAR (ALMERÍA)
01200503693	CERRAMIENTOS E INSTALACIONES DE ALHAMA, S.L. C/ GRAVINA, 5 04400 – ALHAMA DE ALMERÍA (ALMERÍA)
01200502060	FRANCISCO RODRÍGUEZ CARRASCO CTRA. LAS MARINAS, 125 04630 – GARRUCHA (ALMERÍA)
01200502835	JUAN MANUEL BERENGUEL FUENTES C/ SAN JOSÉ, 30 04745 – LA MOJONERA (ALMERÍA)
01200503583	ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCÍA C/ QUINTA AVENIDA, 112, 1º BAJO 04008 – ALMERÍA

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200501767	GEMA ROSA SALDAÑA VIZCAINO C/ ESCALINATA, 18, 4º1 04002 – ALMERÍA
01200503625	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ C/ PINTOR SOROLLA, 5 04005 – ALMERÍA
01200503629	ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ C/ JUAN SEGURA MURCIA, 15 – 2 04009 - ALMERÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 1 de agosto de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS
01200503117	JOSEFA TRISTAN GARCIA
01200503128	MIGUEL VELERA MARTINEZ
01200502188	JOSÉ FRANCISCO RAMOS MARTIN
01200503115	JUAN MORENO RAMIREZ
01200411003	FRANCISCO GUTIERREZ GALINDO
01200502663	MIGUEL BREVIA GONZALEZ
01200502889	JOSÉ CERVANTES VALERO